COMPRAVENTA ENTRE PARTICULARES

Transferencia de ciclomotores entre particulares

Cambiar el titular de un ciclomotor de segunda mano, paso a paso. Nos encargamos de todo: revisamos la documentación, redactamos el contrato y lo presentamos en la DGT. Tú solo nos envías los datos.

Honorarios

69 € **IVA incluido**

La tasa de la DGT va aparte (sin ITP): te decimos el total antes de empezar.

Qué incluye

Revisión de la documentación, contrato, mandato, pago de tasas y presentación en la DGT.

01 Antes de empezar, el ciclomotor debe…

- **Estar de alta.** Si está en baja temporal, el vendedor debe darlo de alta antes del cambio.
- Tener pagado el **impuesto de circulación** del año anterior.
- No tener **multas** pendientes de pago.
- No tener **reserva de dominio** (financiación a medio pagar), salvo autorización de la financiera o subrogación del comprador. Si la tiene, háblalo con nosotros antes.
- Si tiene **embargo o precinto**, el comprador firma un documento diciendo que lo conoce.
- Tener la **ITV en vigor**: sin ella, el nuevo permiso no sirve para circular.

02 Datos del comprador y del vendedor

- ☐ **Copia del DNI o NIE** por las dos caras, en una misma hoja.
- ☐ **Dirección completa** y actualizada según el empadronamiento, si no coincide con la del DNI o NIE.
- ☐ **Email** y **teléfono** de contacto.

03 Datos del ciclomotor y de la venta

Los necesitamos para redactar el contrato de compraventa:

- ☐ **Permiso de circulación** del ciclomotor.
- ☐ **Importe** de la venta.
- ☐ **Fecha, hora y lugar** de la venta.
- ☐ **Fecha de la última ITV.**

CÓMO LO HACEMOS

El proceso completo, de particular a particular

1

Nos enviáis la documentación

Comprador y vendedor nos mandan los datos y documentos de esta guía por WhatsApp o email. Si falta algo, os lo decimos antes de seguir.

2

Firmáis el contrato y el mandato

Os enviamos por medios telemáticos el contrato de compraventa y el **Mandato profesional para trámites de la DGT**, el documento que nos autoriza a tramitar el cambio en vuestro nombre. También podéis firmarlo en el despacho, con cita previa. El contrato se firma en todas las páginas. **No tenéis que registrar ningún apoderamiento en la DGT**: estamos autorizados a través del Colegio de Economistas.

3

Pago de la gestión

Se abona antes de comunicar la transmisión a la DGT. Con tarjeta, Bizum o transferencia inmediata; no aceptamos efectivo.

4

Revisamos y lo presentamos en la DGT

Comprobamos que todo esté completo y correcto, pagamos las tasas y presentamos el cambio. Con la documentación correcta, lo gestionamos en día laborable.

5

Recibís el nuevo permiso de circulación

Lo emite la DGT, normalmente en un plazo de 15 a 30 días. Os mantenemos informados hasta que llega.

Recuerda: el comprador tiene **30 días desde la firma del contrato** para hacer el cambio de titular.

Impuestos y tasas: los ciclomotores tienen una tasa de la DGT más baja que el resto de vehículos y no pagan el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP). La tasa se paga aparte: antes de empezar te decimos cuánto es.

¿Lo vende una empresa o un concesionario? Entonces no es una venta entre particulares y el trámite cambia: escríbenos antes y te decimos qué necesitamos.

Pago: tarjeta, Bizum o transferencia inmediata; no aceptamos efectivo. Atención presencial siempre con cita previa.

¿Lo tenéis todo? Mandádnoslo y empezamos

Revisadlo con esta guía para no dejaros nada y enviadlo por WhatsApp o email. Si os falta algo o no sabéis si es vuestro caso, escribidnos antes.

WhatsApp **611 804 306** · Llámanos al **93 102 64 00** · Email **info@gestoriaautonomosbarcelona.com**

Precios con IVA incluido. Tarifas sujetas a cambio: te confirmamos el precio antes de empezar. Información basada en la Sede Electrónica de la DGT; los requisitos pueden cambiar según la normativa vigente: te confirmamos los de tu caso antes de tramitar.